



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 11 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00236-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EBR DE LA UGEL 02

Presente.-

Asunto: ENTREGA DE LIBROS "TALENTOS KUSKA RISUN".

Referencia: a) Plan de trabajo de la tarea: FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA GESTION DE RIESGO Y DESASTRE DE LAS II.EE. PLAN DE GESTION DE RIESGO.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al marco referencia a) donde se precisa sobre gestión de riesgo y desastre:

"Las DRE, UGEL e IIEE, incorporan la GRD en sus documentos de gestión, que conducen y organizan los esfuerzos de la comunidad educativa hacia el logro de resultados a través de la gestión del funcionamiento de la IE, así como en la planificación curricular (planificación anual, unidades didácticas y sesiones de aprendizajes) tomando en cuenta las características, necesidades de aprendizaje y los intereses de las y los estudiantes en sus diversos contextos.

Al respecto, después del lanzamiento de la estrategia "TALENTOS KUSKA RISUN" y entrega de los libros a los asistentes, se ha programado la entrega de estos libros en la Ugel 02 en el área de ASGESE para aquellos directivos que no lograron recibir los ejemplares.

En tal sentido, en el marco de lo expuesto en líneas anteriores, se les invita a recoger los libros TALENTOS KUSKA RISUN, los días miércoles, se le anexa el acta de entrega que deben estar sellados y firmado por el director.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO (*)

Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local 02 (**)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

GCM/J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
HUH/E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0576355

CLAVE: 618E1E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

